

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00079-00
Demandante: ANA BETHSABE ARAQUE
Demandado: JOSÉ BERNARDO MEJÍA
Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS

En virtud a la constancia secretaria y evidenciado que por error de digitación en providencia del 8 de julio del año en curso se anotó mal el segundo apellido del apoderado designado en amparo de pobreza del demandado, se corrige este yerro, indicando que el nombre correcto del apoderado es CRISTIAN JAVIER BARRETO SANCHEZ.

NOTIFIQUESE

La Juez,

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE
FAMILIA DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR
ESTADO**

Pamplona, 22 de julio de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de julio de 2022, fue notificado en ESTADO No. 029 publicado el día de hoy.

LIGIA MARIA JAIMES CONTRERAS
Secretaria ad hoc

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 27d45d5eed0a174c3965628609ec4bbb5ce290df24e31f30d7daeab30889ebd3

Documento generado en 21/07/2022 07:57:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>